



Voto NO TENDRÁ MISMO VALOR en elecciones judiciales, reconocen consejeros del INE

ALEJANDRO ROMERO

La reforma judicial buscaba que la ciudadanía eligiera mediante el voto popular a las personas juzgadoras. Y pese a que el Marco Geográfico Electoral procuraba que cada circuito o distrito judicial tuviera el mismo número de cargos y mayores condiciones de equidad para las candidaturas, **especialistas y consejeros del INE coinciden en que el voto no tendrá el mismo valor en diferentes territorios.**

"Una cuestión que a mí me parece fundamental para garantizar mínimas condiciones democráticas en cualquier elección, es que el peso del voto de cada ciudadano sea el mismo, la vieja fórmula: un ciudadano, un voto", señaló el consejero electoral **Uuc-kib Espadas Ancona.**

Tanto **Espadas Ancona** como el consejero electoral **Arturo Castillo Loza** pusieron como ejemplo a la Ciudad de México al hablar del valor de los votos y la distribución de los cargos en el territorio.

"Lo cierto es que el próximo 1 de junio el peso de todas las mexicanas y todos los mexicanos no va a valer igual en la elección.



"Quienes votamos en la Ciudad de México elegiremos a una masa sustantivamente mayor de juzgadores, incluyendo al menos 14 jueces y circuitos, jueces y magistrados de distrito que teniendo jurisdicción nacional sólo serán electos por quienes vivimos en la Ciudad de México", mencionó **Espadas Ancona.**

Las tres juezas o jueces especializados en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones serán electos en la capital a pesar de que atienden asuntos de todo el país.

"Si la razón de la reforma en materia del Poder Judicial fue brindarles legitimidad democrática a partir del voto directo, pues seguramente sería más legítima una persona juzgadora que fue votada por todas las personas sobre las que va a tener jurisdicción", dijo al respecto **Marco Antonio Zeind Chávez.**

"El hecho de que se trate de una materia federal y de que sólo se vote en la Ciudad de México está llevando a que las otras 31 entidades federativas no encuentren representación, a que no se escuche al votante de los demás estados", mencionó **Marco Antonio Zeind Chávez, doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).**